



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 14 de marzo de 2000 - Número 174 Página 901

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Cuantía de los contratos celebrados con D. Alberto Valle Alvarez y otros extremos. Nº 52, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 902
[53.25.013.052]
- Acciones para implementar el Plan de Excelencia Cultura. Nº 45, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 903
[53.05.009.045]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

CUANTÍA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON D. ALBERTO VALLE ALVAREZ Y OTROS EXTREMOS. (Nº 52)

[53.25.013.052]

Presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 52, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cuantía de los contratos celebrados con D. Alberto Valle Alvarez y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 105, de 13.12.99.

Santander, 7 de marzo de 2000-03-13

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.25.013.052]

"1.- Con D. Alberto Valle Alvarez se ha celebrado el "contrato de trabajo específico de apoyo de la gestión y ejecución del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel".

2.- La cuantía del contrato fue 4.333.300 ptas.

3.- La duración del contrato fue de 10 meses (del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1998).

4.- La finalidad del contrato fue elaborar informes y asesorar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en:

- La ejecución de las previsiones contenidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel (P.O.R.N.).

- La redacción de los diferentes instrumentos de desarrollo previstos por el P.O.R.N., así como en la redacción de los proyectos ambientales derivados de ellos.

- Colaborar en la elaboración de los informes

técnicos derivados de la aplicación del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en el ámbito territorial del P.O.R.N.

5.- El contrato finalizó a plena satisfacción según los objetivos citados, siendo prorrogado por el plazo de un año (desde el 01.01.99 al 31.12.99) con la misma finalidad y según las condiciones previstas en los Pliegos de Prescripciones".

ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE EXCELENCIA CULTURAL. (Nº 45)

[53.05.009.045]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 45, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a acciones para implementar el plan de excelencia cultural, publicada en el BOPCA Nº 93, de 2.12.99.

Santander, 7 de marzo de 2000-03-13

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.05.009.045]

"En relación con el plan de excelencia cultural, esta Consejería llevará a cabo las siguientes acciones, todas ellas programadas para el año 2000:

- Becas de estudios en materia de música y danza, para menores de 30 años, por una cuantía de 9.000.000 de ptas.

- Becas de estudios en materia de artes escénicas en general, para menores de 30 años, por una cuantía de 8.000.000 de ptas.

- Becas de estudios en materia de artes plásticas, para menores de 30 años, con una cuantía de 8.000.000 de ptas.

- Una convocatoria de ayudas a montajes o giras de grupos aficionados en materia de teatro (formados mayoritariamente por jóvenes), con una cuantía de 2.000.000 de ptas.

- Concursos de pintura, escultura, cerámica, fotografía, poesía, novela corta y cuentos, por un total de 10.000.000 de ptas, en los que aun abiertos a todas las edades, participa un gran porcentaje de

jóvenes creadores.

- Concurso de piano, dirigido a aquellos que hayan nacido posteriormente al 1 de enero de 1982, con una cuantía total de 750.000 ptas".



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)